

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 02-05-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: BONDIA ROMAN, CARLOS FERNANDO

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Derechos reales y derechos de crédito.

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es que el alumno alcance un grado de conocimiento razonable de las reglas y principios básicos en materia de propiedad intelectual, que en muchos casos son desarrollo y concreción de las propias del derecho de obligaciones, de daños y reales. Asimismo que el alumno adquiera la capacidad suficiente para valorar las realidades sociales subyacentes a las normas jurídicas y sea capaz de interpretarlas y aplicarlas conforme a las técnicas jurídicas y a las directrices señaladas por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Básicamente el programa de la asignatura se centra en cuatro grandes ejes o epígrafes: la autoría y las creaciones o prestaciones protegibles; el monopolio económico y moral; los contratos de cesión de derechos de explotación y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Se estructura en siete semanas, con dos sesiones cada semana.

TEMA 1. INTRODUCCION Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 1.1 El derecho de propiedad y la propiedad intelectual. La constitución y el derecho de autor.
- 1.2 Los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual.
- 1.3 El texto Refundido de 1996 y reformas posteriores.
- 1.4 Convenios internacionales: El Convenio de Berna. Los Tratados OMPI. Los ADPIC
- 1.5 Derecho Comunitario o de la UE. La Directiva sobre los Derechos de Autor en el Mercado Único Digital.

TEMA 2. OBJETO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 2.1 Creaciones: el art. 10.1 LPI.
- 2.2 Obras literarias, artísticas y científicas.
- 2.3 Casos especiales: obras plásticas, obras audiovisuales, programas de ordenador, bases de datos.
- 2.4 Exclusiones de la protección. El artículo 13.
- 2.5 Objeto de otros derechos de propiedad intelectual.

TEMA 3. SUJETOS: AUTORES Y TITULARES DE DERECHOS

- 3.1 La condición de autor. Presunción y pruebas.
- 3.2 Los titulares originarios de derechos.
- 3.3 Los titulares derivativos de derechos.
- 3.4 Obras en colaboración, colectivas y compuestas.

TEMA 4. CONTENIDO: DERECHO MORAL DE AUTOR

- 4.1 Concepto y caracteres.
- 4.2 Contenido: Paternidad, inédito y divulgación. Integridad. Retirada, modificación, acceso.
- 4.3 Supuestos de legitimación mortis causa
- 4.5 Derechos morales del artista.

TEMA 5. CONTENIDO: DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

5.1 Concepto y caracteres.

5.2 Contenido: Derecho de reproducción, transformación, comunicación pública, distribución.

5.3 Otros derechos patrimoniales de autor y otros derechos de propiedad intelectual

5.4 Duración y límites

TEMA 6. TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS

6.1 Normas generales

6.2 Cesiones exclusivas y autorizaciones

6.3 Contratos típicos de explotación.

TEMA 7. LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

7.1 Registro de la Propiedad Intelectual.

7.2 Entidades colectivas de gestión.

7.3 Protección de las medidas tecnológica y de la información para la gestión de derechos.

7.4 Protección judicial civil. Las medidas cautelares. Acciones de cesación e indemnizatoria.

7.5 La Comisión de Propiedad Intelectual

7.6 Protección penal

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

En la última semana lectiva (sesión 15) tendrá lugar una tutoría colectiva para todos los grupos. Dicha tutoría tiene carácter complementario, es decir, no añade nada nuevo al programa desarrollado, sino simplemente aclara dudas y resuelve dificultades de entendimiento por parte de los alumnos. Así mismo, tiene carácter voluntario, o sea, no es evaluable desde ningún punto de vista.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria

La evaluación definitiva del alumno tendrá en cuenta la calificación obtenida durante el cuatrimestre en las sesiones prácticas obligatorias (hasta un 40%), así como la calificación obtenida en el examen final teórico (hasta un 60%).

Para la calificación de la parte práctica se valorará la nota obtenida en un examen práctico realizado en la sexta semana del cronograma (2 puntos), así como la participación en clase mediante intervenciones y exposiciones y la adecuada realización de los trabajos individuales encargados (2 puntos).

Es obligatorio realizar el examen final teórico para obtener la calificación total de la asignatura.

Para la calificación de la parte teórica se atenderá exclusivamente a la nota obtenida en el examen realizado al final del cuatrimestre

Para superar la asignatura, se exigirá la obtención de una nota mínima en el examen final (3 puntos).

Convocatoria extraordinaria

Si el estudiante ha seguido el proceso de evaluación continua, el examen tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria (60%), y la calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la nota de la evaluación continua (sesiones prácticas) obtenida durante el cuatrimestre. Esto es, para la convocatoria extraordinaria (vinculada a la ordinaria) se guardará la calificación obtenida durante el cuatrimestre en la parte práctica, por lo que únicamente se realizará el examen teórico.

Si el estudiante no ha seguido el proceso de evaluación continua podrá realizar un examen en la convocatoria extraordinaria con un valor del 100% de la calificación total de la asignatura.

Publicidad de las calificaciones y revisiones

Los alumnos conocerán, mediante su publicación en el aula virtual, las calificaciones finales del proceso de evaluación continua (sesiones prácticas) con anterioridad al inicio del periodo de exámenes.

La nota final de la asignatura será publicada en el plazo de diez días (contados desde la fecha de la celebración del examen final) en la Web, a través del sistema implantado en la Universidad para la publicación de las calificaciones finales, con indicación del día fijado para la revisión del examen.

El alumno podrá solicitar la revisión de su evaluación final al profesor responsable del grupo cuando considere que se ha cometido un error en su calificación.

Aunque el alumno haya realizado una parte de los ejercicios prácticos del proceso de evaluación continua, será calificado como NO PRESENTADO cuando no se presente al examen teórico final.

En la convocatoria ordinaria, los alumnos que no hayan realizado el proceso de evaluación continua realizarán el examen final teórico con el valor del 60%, que será su única calificación.

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ROGEL VIDE y SERRANO GÓMEZ Manual de Derecho de Autor, Reus/Aisge, 2008
- Varios Autores (director R. Tapia) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Thomson Civitas, 2011
- Varios autores (coord. L. Anguita) En torno a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, Reus/Aisge, 2014
- Varios autores (coord. R. Bercovitz) Manual de Propiedad Intelectual, Tirant lo Blanch, 2017
- Varios autores (coords. Palau Ramírez y Palao Romero) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual. , Valencia, 2017, Tirant lo Blanch, 2017

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Varios autores (Coordinador R. Bercovitz) Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Tecnos, 2017
- BONDÍA ROMÁN, Fernando Propiedad Intelectual. Su significado en la sociedad de la información, Ed. Trivium, Madrid, 1988..
- COLOMBET, Claude Grandes Principios del Derecho de Autor y de los Derecho Conexos en el Mundo, Ed. CSIC, Madrid, 1996.